

Moción exigiendo liberación defensores DDHH saharauis

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM PP GF	-	C's

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campamento de Gdeim Izik se levantó a las afueras de El Aaiún ocupado, capital del Sahara Occidental, por más de 20.000 saharauis para reclamar sus derechos sociales, civiles y políticos y tras 2 meses fue brutal y violentamente desmantelado por las fuerzas de ocupación marroquíes.

La semana pasada continuó el Juicio-Farsa, contra 24 saharauis que fueron detenidos durante el campamento y después de su desmantelamiento y masacre por parte de Marruecos el 8 de noviembre de 2010. En este juicio, se solicitan penas de hasta 30 años para estos 24 saharauis que llevan ya 6 años en prisión y que fueron juzgados por un tribunal militar marroquí en 2013, tras 3 aplazamientos anteriores.

Este juicio político militar fue denunciado por observadores internacionales y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos por irregularidades en el proceso y falta de garantías procesales para los acusados, denunciando la ausencia de pruebas incriminatorias y que la obtención de las confesiones se produjo bajo tortura. Se trató de un procedimiento nulo de pleno derecho y sin garantías. Violando todos los preceptos del derecho Internacional público penal tanto normativo como procesal.

Una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, determina que el Sahara Occidental no forma parte del Reino de Marruecos por lo que no tiene ninguna soberanía sobre el territorio, de ahí la ilegalidad de juzgar a ciudadanos saharauis por algo que ocurrió en el Sahara Occidental.

Tras la presión internacional, el Tribunal de Casación marroquí declaró nulo el juicio militar y remitió el procedimiento a la jurisdicción ordinaria que señaló el juicio civil contra los presos políticos saharauis para el pasado 26 de diciembre. Fecha conscientemente elegida para evitar la presencia de observadores, juristas internacionales, y personas del movimiento de solidaridad con el Pueblo Saharaui por tratarse del día siguiente a la fiesta de Navidad.

Por otro lado, el pasado 14 de agosto de 2016, peones camineros e ingenieros civiles marroquíes, escoltados por gendarmes, rebasaron el muro construido en los ochenta por las Fuerzas Armadas Reales (FAR) en el Sáhara para asfaltar en tierra de nadie la pista de menos de cinco kilómetros que separa el murallón marroquí de la aduana mauritana. El Polisario se movilizó entonces para que la ONU impidiese lo que, en su

opinión, era una violación del alto el fuego pero el Consejo de Seguridad no reaccionó, el movimiento saharauí tomó entonces la iniciativa y el 28 de agosto envió a sus milicianos a bloquear el avance marroquí. Marruecos, que había empezado los trámites para regresar a la Unión Africana, se mostró prudente. Sus gendarmes se detuvieron a 120 metros de los saharauis.

Aunque la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para la realización del Referéndum en el Sahara Occidental) se interpuso rápidamente de día entre ambos bandos, de noche se retira a sus acuartelamientos. El máximo órgano de Naciones Unidas ha resultado hasta ahora ser totalmente inoperante en el Sáhara. Ni siquiera ha logrado que regresen al territorio todos los agentes de la rama civil de la MINURSO (faltan aún 17) que Rabat expulsó en marzo pasado cuando se manifestó contra Ban Ki-moon, provocando un conflicto diplomático entre la ONU y Marruecos que aún sigue su curso, ya que expulsó a personal de la MINURSO y recortar su gasto económico, en la renovación de la misma.

El 29 de Abril de 2017, el Consejo de Seguridad de la ONU se reunirá de nuevo para abordar el conflicto del Sáhara Occidental, en este caso, el mandato de las fuerzas de paz de la MINURSO y su renovación por un año más en un momento más que delicado. El 31 de Abril será un día crucial tanto para la ONU como para el conflicto saharauí, ya que es el último día del mandato de la MINURSO, excepto si la renuevan.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. Instar al Gobierno Español y al Ministerio de Asuntos Exteriores a dar asilo y/o refugio a los presos políticos, activistas, defensores de DDHH, así como a líderes y lideresas sociales y Saharauis que huyen de la represión del reino de Marruecos.
2. Instar al Gobierno Español la denuncia desde nuestro gobierno a la violación sistemática de los DDHH por la policía política y el ejército marroquí, así como la aparición de los detenidos desaparecidos en las cárceles secretas de Marruecos
3. Que la MINURSO asuma realmente sus competencias en la observación y defensa de los Derechos Humanos y que además, amplíe sus competencias para detener el saqueo de los recursos, dismantelar el muro la vergüenza marroquí, y la puesta en marcha del plan de arreglo de la ONU-OUA (ahora UA) para organizar un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí.
4. El pleno de este ayuntamiento dará traslado de estos acuerdos a:
 - Casa Real Española
 - Palacio de la Zarzuela. Carretera del Pardo s/n. 28071 Madrid
 - Presidencia del Gobierno de España
 - La Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid

- Ministerio Español de Asuntos Exteriores
 - Plaza de la Provincia, 1. 28012 Madrid
 - C/Duque de Rivas, 1. 28071 Madrid
 - C/Serrano Galvache, 26. 28033 Madrid
- Misión Permanente de España Ante Naciones Unidas
 - 245st 47th Street, 36th Floor. New York, NY 10017 (USA)
- Presidente de la República Árabe-Saharai Democrática
 - D. BRAHIM GHALI
- Presidente de la Coordinadora Europea de Solidaridad con el Pueblo Saharaui
- Presidente de "CEAS" (Coordinadora Estatal de Asoc. Solidarias con el Sahara)
- Presidente de "FEMAS" (Federación Madrileña de Asoc. Solidarias con el Sahara)